

Subre

de 1661

A los señores promiscuos por los señores don Juan de
Ramos y don Simón de la Cruz de la Real Audiencia de
la Buena Administración de la Real Hacienda de esta

de la fortaleza de San Marcos con el agua que
de Orizaba se trae a las oficinas de esta Real Audiencia
siempre que sea para el uso de las oficinas de esta Real Audiencia
señalada de su Real Cédula de 17 de Mayo de 1661.
de 17 de Mayo de 1661.

Simón

Don Juan de la Cruz de la Real Audiencia de esta

6 H

Book
No. 1
Palmer

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



En el nombre de Dios Amen
 Alabado sea el nombre de Dios
 de vino, a zeite y sus aceites mandamos que
 todas las personas que tubieren los dichos señores
 los desistieron a fe de Dios feam dentro de ochenta
 dias Penade Sordido Con el oblo El que se puer
 de desistir y pando de fe de Dios feam a
 bicatos las cosas de fe de Dios feam - Rodas, de
 mazonas y de mazonas de los molinos donde
 subieren los dichos señores, para saber los
 affijos, calas y calas de los Cimayocum
 que lo que se ha de pagar de cada fe de Dios
 para la obra de mazonas de los de que se van
 a hacer y las goadidas y danos seran pagados
 veinte y cinco por un fe de Dios feam

Juan de Guadalupe
 Montero

Don Francisco
 Coruante

Juan de Guadalupe
 Montero



SELLO VARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO

Ala Lata...

En virtud de la Real Cedula de su Magestad... Comendador de Indias... de la Carrera de Indias... de Millones de la Real Casa de la Moneda... de los Reales Arrendamientos de Indias...

Don Pedro...

Virtud Lata de Pedro...

1 @

Don Pedro...

Virtud Lata de Domingo...

2 @

Don Pedro...

Virtud Lata de Alonso...

0

Don Pedro...

Virtud Lata de Fabiana...

0

Don Pedro...

Virtud Lata de Fabiana...

1 @



SEIS CIENTOS Y SESENTA Y SEIS ANOS DE NUESTRO SEÑOR

La Carrera

Visitore la Fabrika de P. de la Carrera
de la Villa de San Y. de la Carrera
de la Carrera de P. de la Carrera
de la Carrera de P. de la Carrera
de la Carrera de P. de la Carrera

La Carrera
de la Carrera

Visitore la Fabrika de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera

4 @

María Sanchez

Visitore la Fabrika de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera

Don Juan de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera

Antoni
de la Carrera
de la Carrera
de la Carrera

Don Juan

Don Juan de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera
de la Carrera de la Carrera

Autho **En** ... **En** ... **En** ... **En** ...
 ...
Juan de Guara
Don frande
Cepantes

A omi
Dispos
En

Fors de ...
En ...

En ...
En ...
En ...
En ...
En ...



SELLO QUINTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE
SENTAY VNO.

Don Juan de Prado, Don Juan de Prado, Don Juan de Prado
Cumplido el auto de Don Juan de Prado, Don Juan de Prado
Don Juan de Prado, Don Juan de Prado, Don Juan de Prado
Don Juan de Prado, Don Juan de Prado, Don Juan de Prado
Don Juan de Prado, Don Juan de Prado, Don Juan de Prado
Don Juan de Prado, Don Juan de Prado, Don Juan de Prado

Henerar

Roda de uva

Juan Garcia 70@

Don Juan de Prado 40@

Lacayona

Vino de Santoni

Gabriel Masera 100@

Don Juan de Prado 180@

Don Juan de Prado 180@

Bodega Don Juan de Prado 300@

Don Juan de Prado 240@

Don Juan de Prado 300@

Don Juan de Prado 300@



Para despachos de oficio vosos

SESTO VARTO, AÑO DE
MIL Y SESENTA Y SE-
SENTA Y VNO.

Roda media

San Juan de la Cruz *100 @*
Canto En *100 @*

6 @

Calles de Cant

Roda arriba

San Juan de la Cruz *100 @*
Canto En *100 @*

0 0

En la segunda *100 @*

0 0

En la quarta *100 @*

3 0 @

En la quinta *100 @*

1 8 @

En la sexta *100 @*

0 0

En la octava *100 @*

0 0

Martin Munoz del canto En
Canto En *100 @*

1 6 @

Calles de Cant

1 @ *100 @*

0 6 @

Baño nuevo

Primería de San Juanillo de Laguna
de San Juan de los Rios la primera si
nafata de la baya

00

La segunda y tercera baya

00

Primería de San Juan de los Rios

20 @

Primería de Laguna que sigue con
segunda de los Rios

20 @

Primería de la baya de la No baya
crudo

00

Santa Cruz

Baño Nuevo viejo

02 @ Primería de los frutos de San Juan
de la baya

San Mateo y baxio
de los Rios de Laguna

Calle del Hospital

Primería de San Juan de los Rios y baxio
de los Rios de Laguna de los Rios
de San Juan de los Rios de Laguna

16 @

Ollerías

Calle de San Juan

Primería de la baya de los Rios
de San Juan de los Rios de Laguna
de la baya de los Rios

18 @

	Mal Podaga de Donde Cominas	6
	La montana en la quinana tinaja como	
	Con hamos Amans de la Oazia	00
	La Segunda con Hezer	
	La tercera con Hezer	
	La quarta tinaja con Hezer y agua	30
	La quinta tinaja con Hezer y mosto	30
	La sexta tinaja con Hezer y mosto	30
	La septima tinaja con Hezer y mosto	20
	El vino de Hezer	20
	En la Pales frontera la Oazia	
	tinaja con Hezer y mosto	20
	La No bona tinaja con Hezer	
	En Hezer y Cuapoco de la Oazia	
	Comore en la Amans de la Oazia	
	En la tinaja con Hezer	
	En la tinaja y quarta tinaja	
	de Hezer y Oazia	00

Plaza de Caceres y Vaillo

Tercia del Vaillo

	La primera tinaja de la Tercia de Hezer	
	de Hezer y Oazia como en la	
	mos Amans de la Oazia	00
	La segunda tinaja de Hezer y	
	mosto con Hezer y Oazia	30
	La tercera tinaja de Hezer	00
	La quarta tinaja de Hezer y mosto	
	con Hezer y Oazia	30
	La quinta tinaja de Hezer y mosto	
	con Hezer y Oazia	30



SELETO QVARTO. AÑO DE
MIL Y SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

lana	~ La primera fina de lana de Mosto con quarenta @	400
2000	~ La segunda fina de lana de Mosto de la mano de arriba con veinte arroyos de Mosto de Mosto	200
1000	~ La Octava fina de lana de Mosto con diez @ de Mosto de Mosto	100
	~ La Novena fina de lana de Mosto con diez @ de Mosto de Mosto varia	00
aguas	~ La decima fina de lana de Mosto con veinte @ de agua	240
	~ La onceava fina de lana de Mosto con veinte @ de agua	200
	~ La Dozena fina de lana de Mosto varia	00
	~ Comenzando por la primera de la puerta de la casa de la pri me ratonera varia	00
Quodammodo 4	~ La segunda fina de lana de Mosto de Mosto con quarenta @	400
	~ La tercera fina de lana de Mosto varia	
	~ Con lo que se caua de la foro de los Mostos de la casa de los diez años del N. de la casa de Mosto de Mosto que adami m. de El liz Di. de miranda por D. de Mosto	



SELLO VARTO AÑO DE
MEL Y SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

7

Camara de Martiñeo de la
Real Villa de Madrid de los Señores
D. J. de la Cruz y D. V. de la Cruz
segundo según el almagre
del asero que está dentro de la
carra del Sr. Valdecañal se hizo
en el claustro siguiente
Almazarde

La primera finca de palma
condemnaute como se entra en el
almazara de la quarenta y seis
@ de este y mera 46.00

La segunda finca de palma con
cinquenta @ de este 50.00

La tercera finca de palma de
conquarenta y quatro @ 44.00

La quarta finca de palma de
con setenta arrobas 70.00

La quinta finca de palma de
con quarenta @ 40.00

La sexta finca de palma de
con quarenta arrobas 40.00

La sétima finca de palma de
con cinquenta arrobas 50.00

La octava finca de palma de
con cinquenta arrobas 50.00



~	Lanovena Anafá del osorno con el bierdo de bre maro del Rena de azerte uning @	50 @
~	La dezima Anafá y Lengua Rena de azerte en quarenta @	40 @
~	La onena Anafá que le sigue en treinta @ de azerte	30 @
~	La dezima Anafá hasta la quin ta Anafá que le siguen las de	00 @
~	Comer lo servano el aforo de el d'p'pl'mazo en el Carriage de la m' de se hizo con azerte de la fortuna	120 @
002	Calle de sanant,	00 @
44	Calle del Rio	00 @
007	Moronias nuevas	00 @
004	Moronias Viejas y cat.	00 @
004	Barrio de San.	00 @
004	En Ruz para el librado en m' de casas en matinafa diez @ de m' de	10 @
004	En m' de lo en otra matinafa uno bajo media de azerte	01 @
004	Calle de la m'	00 @
004	Comer lo servano en la m' de de la m' de la m' de m' de m' de	00 @



SELLO VALTO ANOTE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTAY VNO.

La Mesa de Montalvo	L 4 @
La Mesa de la Vaca	00 -
La Mesa de la Vaca	00 -
La Mesa de la Vaca con el de los	06 @
La Mesa de la Vaca	00 -
La Mesa de la Vaca con diez y	16 @
La Mesa de la Vaca de la	00 -
La Mesa de la Vaca de la	L 7 @
La Mesa de la Vaca de la	00 -
La Mesa de la Vaca de la	00 -
La Mesa de la Vaca de la	30 @
La Mesa de la Vaca de la	00 -
La Mesa de la Vaca de la	00 -
La Mesa de la Vaca de la	00 -
La Mesa de la Vaca de la	20 @



Para despachos de oficios mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Molinos de harina de
Cajal de 2000

La primera molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín
en el valle de Matagorda

Matagorda de San

La primera molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

00

La segunda molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

00

La tercera molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

60

La cuarta molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

00

La quinta molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

120

La sexta molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

100

La séptima molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

00

Matagorda de San

La primera molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

00

La segunda molina de harina de
Cajal de 2000 de quinta milla
de la Encomienda de San Agustín

00

14
 El Doctor Don Juan de Guzman
 Molinos de la
 Ley de los de la Ley

Hablar en el
 del campo

A favor de la ley de la Ley de la Ley
 no como se convenga a la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

00
 00

Hablar en el

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

50

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

00

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

40

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

50

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

60

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

80

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

50

La Ley de la Ley de la Ley de la Ley
 de la Ley de la Ley de la Ley de la Ley

350



Para del pac'os de oficiojos mfs

SELLOO VARTO, AÑODE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTAYVNO.

La mano derecha vazia	00
La mano izquierda con un dedo del Rey de los Señores Comendados	30
La dextera vazia	00
La izquierda vazia, diez y siete catayes, quince de los Señores de la Real Audiencia de los Señores Comendados	00
El Rey con la dextera mano de la Real Audiencia de los Señores Comendados	00
El Conde de Sacaño de la Real Audiencia de los Señores Comendados de la Real Audiencia de los Señores Comendados de la Real Audiencia de los Señores Comendados	30
Molino de San Juan Camacho de San Juan	
El Rey con la dextera mano de la Real Audiencia de los Señores Comendados	00
La dextera vazia, diez y siete catayes, quince de los Señores de la Real Audiencia de los Señores Comendados	00
La mano izquierda con un dedo del Rey de los Señores Comendados	00
La dextera vazia, diez y siete catayes, quince de los Señores de la Real Audiencia de los Señores Comendados	00



SELLO VARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

La Oze...
aroua de...
de la...
de la...
de la...

54 @

La...
de la...

00 -

La...
de la...

00 -

La...
de la...

00 -

La...
de la...

10 @

La...
de la...

00 -

La...
de la...

12 @

La...
de la...

00 -

La...
de la...

Vena de quiv...

La...
de la...

00 -

La...
de la...

La...
de la...

de don... de...
 de don Andru...
 Juan...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...

52
 00
 00
 00

Molino segundo de
 San...

Molino de...
 La...

Molino...
 de...
 de...

Molino...
 de...

Molino...
 de...

que se declara
no averlo mucho sea a

Molino del castigo de
esta villa de Lora

00

El azote de este molino sea
fijo en el balnagen de la mara
El castigo de esta villa de Lora
debe ser un solo

Molino de Lora, de
muez de Montalvo

El balnagen de este molino
debe ser un solo, en la punta de la mara
de la villa de Lora, de azote, de
esta villa de Lora, de azote, de
esta villa de Lora

120

El castigo de esta villa de Lora
debe ser un solo, de azote, de
esta villa de Lora

El castigo de esta villa de Lora
debe ser un solo, de azote, de
esta villa de Lora

Molino de Lora, de
esta villa de Lora

El balnagen de la villa
debe ser un solo, como se contiene
a mano de la primera villa
de la villa de Lora

00



Para del pacho de oficio de amf

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO: —

La primera tonelada de vino conserente @ de la ciudad de Burgos de Rofa y Rivera por lit ^o	60 @
La octava tonelada de vino en derecha hasta la catagena de vacias	00
La quinta tonelada de vino	00
<u>Amazones dentro</u>	
La primera tonelada de vino decha vacia	00
La quinta tonelada de vino	00
La sexta tonelada de vino conserente de la ciudad de Burgos de Rofa y Rivera por lit ^o	80 @
La quinta tonelada de vino conserente de la ciudad de Burgos de Rofa y Rivera por lit ^o	40 @
La quinta tonelada de vino de vacias	00
La octava tonelada de vino de vacias	00
La sexta tonelada de vino conserente de la ciudad de Burgos de Rofa y Rivera por lit ^o	06 @
La sexta tonelada de vino de vacias	00
La quinta tonelada de vino de vacias	00
186 @	



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

La dho. finca de Loto Union
soluendo sobre mano derecha
llena conochenta @ de aceite
de mustia y cinco de llorente

80 @

La dho. finca de Quinte
sobre la izquierda

00 -

La dho. finca de Loma de Aguit
conochenta @ de aceite de cecel
de Sebastian de Rojas y Arce
parbitero

60 @

140

El dho. finca de Loto Union de los dho. fincas
de aceite de Loto Union en su finca de la finca
de gutada de millones

Juan de Guzman
Francisco de Cervantes

Antoni
[Illegible signature]

Nueva de la Caxita
 y otros que son de aca
 que se ha de...

Quando en la...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

- La primera Tinaja de Mano
 de... como se... en...
 10 @
- La segunda Tinaja de...
 18 @
- La tercera Tinaja...
 35 @
- La cuarta Tinaja...
 40 @
- La quinta Tinaja...
 40 @

143 @

padre

1430

300

La Real Caxa de Rentas de Indias
La Real Caxa de Rentas de Indias con quaxenta
de mrs

400

Don Juan de Montan Los Morales

2130

Las aguas de Ferradas en el dho
Lugar de Ferradas dho

que tienen por

Don Juan de los Rios
Caxa de Rentas de Indias de
Gregorio Lopez de Laraca

Don Pedro de Sandoval
Don Juan de Villaverde
Don Juan de Sandoval

Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval

Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval

Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval

Handwritten signature or stamp, possibly "Don Juan de Sandoval"

Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval

Regulado del Real Servicio
 de provisiones de la dicha Villa
 de la Codelga de la
 Pexceda, que en la dha. Parte
 presentada tiene un fl. modo
 de quinientos de una vezino
 de la dicha Villa, los señores
 Domingo Hernandez de Arriba
 y Marano aforados afo
 raron los viños y mos. todo
 y agua que allaron en la
 Codelga de Pedro Lopez y
 los otros señores que en la
 dha. parte en la forma
 y orden siguiente

Heredades de Pedro
 Lopez de la Pexceda

- | | | |
|----|---|------|
| 12 | La Primera Heredad de
la Codelga grande en su
Codelga a mano derecha
Pequeña y vacia | 00 |
| 12 | La Segunda Heredad que
se llama Casia | 00 |
| 12 | La Tercera Heredad
que tiene buena Condicion
de viño y vacia | 50 @ |
| 12 | La quarta Heredad que
se llama | 00 |
| 12 | La quinta Heredad que
se llama | 00 |

de la dha.

<u>V^o dañado</u>	2	La botella de uino con consentida	50 @
		@ de uino dañado	
		La botella de uino vacia	00 -
		La botella de uino vacia	00 -
<u>V^o dañado</u>		La botella de uino con consentida	70 @
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	70 @
<u>Vinagre</u>		La botella de uino con consentida	30 @
		@ de vinagre de uino	
<u>V^o dañado</u>		La botella de uino con consentida	70 @
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	70 @
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	70 @
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	60 @
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	00 -
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	00 -
		@ de uino dañado	
		La botella de uino con consentida	00 -
		@ de uino dañado	
<u>V^o dañado</u>		La botella de uino con consentida	35 @
		@ de uino dañado	

La Venta y quatro tinajas de una con
setenta @ de vino de uva

700

Bodega de los uva

La primera tinaja de la bodega
de uva con setenta tinajas
de uva

00

La segunda tinaja de uva
de uva

La segunda tinaja de uva con uva
de uva

300

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

00

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

00

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

00

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

00

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

00

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

300

30 yaf
con uva

La segunda tinaja de uva de uva
de uva

300

Contra la uva de uva
de uva

Contra la uva de uva
de uva

Quando en la bodega de uva
de uva se tiene de uva
de uva de uva de uva
de uva de uva de uva
de uva de uva de uva
de uva de uva de uva
de uva de uva de uva

SETOOVARTOAÑO DE
MILYSEISCIENTOSYSE-
SENTAYVNO.

a foradar pa @ sem @ no a forar
 los rios y no los que se quedan en
 la boveda delo. La ga en la no

La primera tinaja de la obra de la embudo de arano de la tinaja	00
La segunda tinaja de la obra de la da Varra	00
La tercera tinaja de la obra de la da Varra	00
La cuarta tinaja de la obra de la da Varra	00
La quinta tinaja de la obra de la da Varra	00
La sexta tinaja de la obra de la da Varra con bolu en do sobre mano de leche con venado @ de mato	20 @
La septima tinaja de la obra de la da Varra con lingüete en con cinquenta @ de mato	50 @
La octava tinaja de la obra de la da Varra con mato	60 @
La novena tinaja de la obra de la da Varra	00
La diezma tinaja de la obra de la da Varra con un quinta @ de mato	50 @
La once tinaja de la obra de la da Varra con quarenta @ de agua	40 @
La doce tinaja de la obra de la da Varra que brada	00
La trece tinaja de la obra de la da Varra	00
La catorce tinaja de la obra de la da Varra que es la del ancon	00
La quince tinaja de la obra de la da Varra	00
La diez y seis tinaja de la obra de la da Varra	00

	La primera Tinaja de S. Juan	
	Entrando Aman deucha Uicia	00
1	La Segunda Tinaja con M. benta @ de Vinagre	90 @
1	La Tercera Tinaja Uicia	00
1	La cuarta Tinaja con M. de Vinagacelena	50 @
1	La quinta Tinaja del Vinombau	00
1	La sexta Uicia de quebrada	00
1	La septima Tinaja con Congrua @ de Mote	50 @
1	La Octava Tinaja con aromas @ de Mote	50 @
1	La nona Tinaja Uicia	00

Bodega de axina

1	La Primera Tinaja con Corte Mote. Mz. Quienda Honas Corte @ de Vinagre	30 @
1	La segunda Tinaja con aromas @ de Mote	40 @
1	La tercera Tinaja Uicia	00
1	La cuarta Tinaja con aromas @ de Mote	50 @
1	La quinta Tinaja con aromas @ de Mote	40 @
1	La sexta Tinaja Uicia	00
1	La septima Tinaja Uicia	00
1	La Octava Tinaja Uicia	00

La primera finca de la	00
La segunda finca de la	00
La tercera finca de la	00
La cuarta finca de la	40
La quinta finca de la	
La sexta finca de la	

El pueblo de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios
 La finca de San Juan de los Rios

La primera finca de la	00
La segunda finca de la	40
La tercera finca de la	150
La cuarta finca de la	400
La quinta finca de la	00
La sexta finca de la	00



Para despacho de oficio

SELLO DEL AÑO DE
MDCCLXXII Y SESENTOS Y SEIS
SENTA Y UNO.

La ultima Bena Conuenta conuenta
de vino de la casa para los 60 @

La Bena conuenta vacia 00 -

La Nouena Finaja conuenta
de vino conuenta de la casa
para los 60 @

de unanada grana
de la casa de los señores
de 1662

La Bena conuenta conuenta
de vino de la casa de la
casa para los 60 @

La Onze finaja vacia 00 -

Vino dañado

La doce finaja conuenta
de vino de la casa de la
casa para los 40 @

Vino dañado

La trece finaja conuenta
de vino de la casa de la
casa para los 40 @

Vino dañado

La catorce finaja conuenta
de vino de la casa de la
casa para los 35 @

Vino dañado

La quince finaja conuenta
de vino de la casa de la
casa para los 20 @

La diez y seis finaja vacia 00 -

La diez y siete finaja vacia 00 -

Vino dañado

La diez y ocho finaja conuenta
de vino de la casa de la
casa para los 00 -



Para despachos de oficio de este

19

SELLO VARTO. AÑO DE
MIL Y TRESCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

Quien viene de la Real Villa de

300

Lora
y Conde de Sacaño Clafico este
Pagan

Reinas de Su Magestad
de lo que se ha de pagar

El Real Consejo de Indias
de la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Valladolid
de la Real Audiencia de Granada
de la Real Audiencia de Valencia
de la Real Audiencia de Barcelona
de la Real Audiencia de Murcia
de la Real Audiencia de Aragón
de la Real Audiencia de Navarra
de la Real Audiencia de Portugal

La Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Valladolid

00

La Real Audiencia de Valencia
La Real Audiencia de Barcelona

00

La Real Audiencia de Murcia
de la Real Audiencia de Aragón

200

La Real Audiencia de Navarra
de la Real Audiencia de Portugal

300

De esta forma se acordó
en el Real Consejo de Indias

Los señores de la Real Audiencia de la ciudad
de los señores don Juan de los Rios y don
M. de la Plama con de que go el dho

do de los señores don Juan de los Rios y don
M. de la Plama con de que go el dho

Don fransisco
Cervantes

Don Juan de los Rios
Don M. de la Plama
Don fransisco Cervantes



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTAY VNO.

+ Las setenta tinajas llenas con aguardiente y quatro @ de mosto	34 @
+ La de la casa de la casa de la casa de la casa y quatro @ de mosto	34 @
Las once tinajas del veneno rojo	001
Las once tinajas vacias	001
La once tinajas vacias	001
La once tinajas llenas de mosto con aguardiente y quatro @	34 @
+ Las once tinajas llenas de mosto con aguardiente y quatro @ de aguardiente	34 @
+ Las once tinajas llenas de mosto con aguardiente y quatro @	34 @
+ Las once tinajas llenas de mosto con aguardiente y quatro @ de aguardiente de mosto	34 @
+ Las diez tinajas llenas de mosto con aguardiente y quatro @	34 @
+ Las diez tinajas llenas de mosto con aguardiente y quatro @	34 @
Las diez tinajas llenas de agua con aguardiente y quatro @	34 @
Las diez tinajas vacias	001
Las diez tinajas vacias	001
Las diez tinajas vacias	001
Las diez tinajas vacias	001



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Reduñado

La veinte y tres tinajas de
Café de Santa y quatro @ de rias
deñado 34 @

La veinte y quatro tinajas de
Café de rias con azúcar y que
seo avonar y el azúcar con rias 34 @

aguas

La veinte y cinco tinajas de
Café de rias y quatro @ de rias 34 @

La veinte y seis tinajas de rias 00 |

La veinte y siete tinajas de rias 00 |

La veinte y ocho tinajas de rias 00 |

La veinte y nueve tinajas de rias
quebrada 00 |

La treinta tinajas de rias 00 |

La treinta y una tinajas de rias 00 |

La treinta y dos tinajas de rias 00 |

La treinta y tres tinajas de rias 00 |

En rias de rias y quatro @
de rias, y un @ de la rias de rias
varias 00 |

En rias, de rias de rias de rias
de rias y quatro @ de rias de rias
de rias de rias 00 |

Alex. del P. P. P.
Alvarado rias

En rias de rias de rias

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Subre

Vino

Nov 1664

Quedamos donde se toma la razon de lo que
se vino y sus efectos que entre otros
de los de las Comedias de San Pedro
comienzo desde quince dias de este presente
mes de Octubre de este año de 1664.
Hasta fin de Marzo del año siguiente de
1662. Para la paga de la Real Silla por
derecho a Su Mag. en el año de 1664

Receptor

Juan Marquez Comodoro

Simano.

Si, Don Juan de la Cruz de Mendoza



SELO QUINTO AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y UNO.

En su nombre suyo el Sr. Don Pedro de
Luzuriaga, con su hijo Don Juan de
Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
y Don Juan de Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
para enterar las dhas. pias causas.

100 @

Comisario de la causa
de el Sr. Don Juan de Luzuriaga.

En su nombre suyo el Sr. Don Pedro de
Luzuriaga, con su hijo Don Juan de
Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
y Don Juan de Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
para enterar las dhas. pias causas.

12 @

Comisario de la causa
de el Sr. Don Juan de Luzuriaga.

En su nombre suyo el Sr. Don Pedro de
Luzuriaga, con su hijo Don Juan de
Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
y Don Juan de Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
para enterar las dhas. pias causas.

100 @

Comisario de la causa
de el Sr. Don Juan de Luzuriaga.

En su nombre suyo el Sr. Don Pedro de
Luzuriaga, con su hijo Don Juan de
Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
y Don Juan de Luzuriaga, y Don Juan de Luzuriaga,
para enterar las dhas. pias causas.



SEPTIEMBRE DE AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTAYVNO.

Taberna

En la villa de ...
Yo el Rey ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...

130

Taberna

En la villa de ...
Yo el Rey ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...

060

Taberna

En la villa de ...
Yo el Rey ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...

060

Taberna

En la villa de ...
Yo el Rey ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...
Yo el ...

060



Homenos

AMO DE
Gobernador

Empresa en quatro dias de cada mes de
Jornal de cien reales y media y dos años
de cada mes de la ciudad de Salamanca
de la casa de la Comenda, Melgares y de la
villa de la casa de la Comenda para traer
de el castellano de la casa de la Comenda
mucho de mucho de cada mes de cada mes
donde se compran y se venden de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes

Barra
Nevado Illas
D. Andrés de Aguilera
Laborea

Empresa en cinco dias de cada mes de
Jornal de cien reales y media y dos años
de cada mes de la ciudad de Salamanca
de la casa de la Comenda, Melgares y de la
villa de la casa de la Comenda para traer
de el castellano de la casa de la Comenda
mucho de mucho de cada mes de cada mes
donde se compran y se venden de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes

60

+

120

Guerneseu

70

Empresa en diez dias de cada mes de
Jornal de cien reales y media y dos años
de cada mes de la ciudad de Salamanca
de la casa de la Comenda, Melgares y de la
villa de la casa de la Comenda para traer
de el castellano de la casa de la Comenda
mucho de mucho de cada mes de cada mes
donde se compran y se venden de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes
de cada mes de cada mes de cada mes



DATA DE LOS DIAS DE OCTUBRO DE 1780

SELO QUINTO, AÑO, DE 1780
SECRETARIO DE ESTADO

Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias

040

Guernica
870

En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San
En hora de la junta de Indias de San

0400

Confianza de esta
Alcaide

Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias
Yo el Rey en el Consejo de Indias

012

Commo de la ...

ESTADO ...

En el ... de ... y ...
Yo ...
Yo ...
Yo ...
Yo ...

os

Al ...

En ... de ... y ...
Yo ...
Yo ...
Yo ...

35 @

Ca ...

En ... de ... y ...
Yo ...
Yo ...
Yo ...

20 @

Viva
Salvo a su

En la Villa de Nova en cinco dias del
mes de febrero de mill e quinientos e sesenta e quatro
Yo el Rey mandamos que el dicho Conde de Montalvo
de la villa de Jibarhan a lo de la villa de
la Campana para el barrio de la casa nueva que el
dicho Conde de Montalvo por el dicho de la casa nueva
de la villa de Jibarhan a lo de la villa de la Campana
mandamos que el dicho Conde de Montalvo mande
que el dicho de la casa nueva de la villa de Jibarhan
que queda en poder de mill e quinientos e sesenta e quatro

25-C

A los
Jo

En la Villa de Nova en cinco dias del
mes de febrero de mill e quinientos e sesenta e quatro
Yo el Rey mandamos que el dicho Conde de Montalvo
de la villa de Jibarhan a lo de la villa de la Campana
mandamos que el dicho Conde de Montalvo mande
que el dicho de la casa nueva de la villa de Jibarhan
que queda en poder de mill e quinientos e sesenta e quatro

20-C

Amino
Jo

En la Villa de Nova en cinco dias del
mes de febrero de mill e quinientos e sesenta e quatro
Yo el Rey mandamos que el dicho Conde de Montalvo
de la villa de Jibarhan a lo de la villa de la Campana
mandamos que el dicho Conde de Montalvo mande
que el dicho de la casa nueva de la villa de Jibarhan
que queda en poder de mill e quinientos e sesenta e quatro

40C



SELLO QUINTO, AÑO, DE SETE
SETECIENTOS SESENTA Y DOS.

Por este presente yo el Sr. Don Juan de
Mendoza y Sotomayor, Obispo de
Cuba, a Dios de la parte con que
el Sr. Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.

Calumnia
70

Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.

Carreno - del 4
de Agosto
de 1762

Yo el Sr. Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.
Don Juan de Sotomayor, Obispo de
Cuba, y de la parte con que el Sr.

06

... el ... de ...

... a ...
...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

...

... a ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

que a de ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

50

Consejo Ocho
 a ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

30

...
 ...
 ...
 ...